

Equipo Ejecutor Atención Intermedia

A continuación, se detalla la composición que debe tener el equipo, considerando los requerimientos mínimos para dar cumplimiento a la implementación del Programa 2: Atención Intermedia.

CARGO	REQUISITOS	FUNCIONES	JORNADA
Abogado/a	<p>-Título profesional de abogada/o, otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile.</p> <p>-Experiencia y/o conocimiento en legislación internacional y nacional de violencia contra la mujer, derecho penal, familia y litigación en reforma procesal penal y Tribunales de Familia.</p> <p>-Experiencias en trabajo comunitario y/o atención a personas vulnerables, especialmente mujeres.</p>	<p>-Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos.</p> <p>-Aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del Programa.</p> <p>-Representar judicialmente en las causas de las mujeres ingresadas.</p> <p>-Coordinación con otros Programas de SernamEG para asegurar la visita y representación judicial a mujeres atendidas, que la Dirección Regional de SernamEG asigne.</p> <p>-Aportar en el diseño de las intervenciones grupales en conjunto, con el/la trabajadora/or social, y con la psicóloga/o, si corresponde.</p> <p>-Realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y atención jurídicas a las mujeres.</p> <p>Participar activamente en el proceso de confección de planes integrados de intervención de las mujeres, así como en la realización de talleres jurídicos.</p> <p>-Brindar atención a mujeres de manera integral, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el/la Trabajador/a y el/la Psicólogo/a.</p> <p>-Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.</p> <p>-Los/as abogados/as tienen entre sus funciones completar el eje jurídico del sistema de registro, y sin perjuicio de ello, consignar en la carpeta material al menos una vez al mes o máximo bimensual el estado del caso en términos generales.</p> <p>-Responsable de realizar el seguimiento jurídico que se requiera a las causas que mantenga, así como mantener el registro actualizado de las causas, en instrumento determinado para ello.</p>	Jornada Completa

